



CONFERENCIA GENERAL
Noveno Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 7-9 de mayo de 1985

ACTA DE LA QUINCAGESIMA SESION
(Celebrada el 7 de mayo de 1985,
a partir de las 10:00 horas)

Presidente saliente:

Excmo. Sr. Louis H. Boothe C.D. (Jamaica)

Presidente:

Excmo. Sr. Lic. Víctor Flores Olea (México)

Sumario

Orden del Día

(Doc. CG/283)

1. Apertura de la Sesión por el Excmo. Sr. Louis H. Boothe C.D., Representante de Jamaica, Presidente del Octavo Período Ordinario de Sesiones.
2. Declaración de Apertura del Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General por el Excmo. Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de México, Lic. Bernardo Sepúlveda Amor.
3. Declaración del Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Dr. José R. Martínez Cobo.
4. Aprobación de la Agenda [Doc. CG/261 Prov., Tema 2].
5. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes [Doc. CG/261 Prov., Tema 3].
6. Participación de Observadores [Doc. CG/261 Prov., Tema 4 y Doc. CG/262].
7. Organización de los Trabajos [Docs. CG/261 Prov. y CG/263].
8. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Louis H. Boothe, Representante de Jamaica: Señor Secretario de Relaciones Exteriores, señor Secretario General, Miembros del Cuerpo Diplomático, Observadores, señoras y señores: Hace dos años nos reunimos en el moderno Centro de Conferencias de Kingston, Jamaica, para celebrar el Octavo Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Fue para mí un orgullo asistir a él, puesto que se celebró, por vez primera, en el Caribe de habla inglesa y que mi país fue el anfitrión. Hoy nos reunimos en la ciudad de México, lugar donde nació este Organismo del que México fue uno de los creadores.

En nombre de todos los participantes, deseo agradecer al Gobierno y al pueblo de México por las excelentes disposiciones que, con tan corto plazo de aviso, han tomado para celebrar esta Conferencia; y ruego a usted señor Secretario de Relaciones Exteriores, que transmita al señor Presidente de la República nuestros mejores votos por su bienestar personal. Desde que se celebró el Octavo Período Ordinario de Sesiones, me complace informar que nuestro vecino y miembro de la Comunidad Británica de Naciones: Antigua y Barbuda, ha entrado a formar parte del Organismo, y en nombre de todos los Delegados en general y de mis colegas de la Comunidad Británica de Naciones en particular, deseo darle una calurosa bienvenida. Más tarde, el propio Secretario General rendirá un Informe formal de las actividades del Organismo en los dos últimos años, y aguardamos ese Informe con gran interés; también esperamos escuchar a un hombre que se ha ganado el aprecio de aquellos de nosotros que han prestado sus servicios en este país y que, en unión de sus colegas, a través de las gestiones del Grupo Contadora, ha hecho el máximo esfuerzo por lograr la paz en la región. Me refiero nada menos que al Secretario de Relaciones Exteriores de México, el Lic. Bernardo Sepúlveda, quien en breve declarará abierto el Noveno Período

Ordinario de Sesiones. Observamos con satisfacción que el OPANAL sigue promoviendo con energía el cumplimiento del espíritu y de la letra de las disposiciones del Tratado de Tlatelolco y que también continúa recordando a todos los Estados la necesidad de actuar de igual manera, inclusive los Estados ajenos a la región que poseen armas nucleares. Asimismo deseamos repetir la declaración que el Secretario General hizo en Kingston, de que la cabal aplicación de las disposiciones del Tratado solamente puede lograrse a través de una mayor aceptación del Tratado como tal.

Únicamente por medio de la más completa adhesión regional y extrarregional a los términos del Tratado, América Latina y la región del Caribe podrán prevenir la difusión de la carrera armamentista nuclear en esta región y protegerse de un posible ataque nuclear. Por ende, a pesar de que la mayoría ya han suscrito y ratificado el Tratado, exhortamos a los pocos Estados que aún no lo han hecho a que sigan su ejemplo. Los Estados no pueden esperar beneficiarse de las disposiciones del Tratado si hacen caso omiso de su contenido o lo rechazan. Hacemos un llamado a la potencia nuclear que no ha suscrito ni ratificado el Protocolo Adicional I para que lo haga cuanto antes, y esperamos que la presencia de tantos Observadores de Estados en esta ocasión servirá como testimonio de que los objetivos del Tratado han tenido una amplia aprobación internacional.

Deseo expresar la esperanza de mi país de que el punto que ha impedido que Guyana y Belice sean Partes Contratantes del Tratado se resuelva pronto y que se tomen las medidas sin tardanza para que dichos Estados puedan adherirse a él.

Me referiré ahora al llamado que hizo el Ministro de mi país en la Sesión de Apertura de la Reunión en Kingston, sobre la necesidad de obtener financiamiento adicional para el OPANAL con el fin de que el Organismo pueda fomentar entre las

Partes Contratantes el uso pacífico de la energía nuclear. Tal vez esto podría llevarse a cabo estableciendo un programa de cooperación regional para el uso pacífico de la energía nuclear basado en las necesidades expuestas por los Estados Miembros. Creemos que el OPANAL debe ser el instrumento para este fomento que presupone una disponibilidad de personal técnico y de fondos. Por consiguiente, es posible que el OPANAL haga otros llamados a entidades regionales o extraregionales así como a los organismos apropiados para que ayuden al financiamiento de programas de capacitación de personal en los países que empiezan a beneficiarse, o ya se benefician, del uso pacífico de la energía nuclear.

Es lamentable que los países no puedan reunirse y establecer una fórmula para mantener la paz dentro de sus propias fronteras y en sus propias zonas. Muchos de nosotros, en esta región, estamos alarmados y preocupados por el estrépito acerca de posibles confrontaciones de países. A juicio de mi país, y con esto creo expresar el parecer de muchos, esto es completamente absurdo ya que sabemos cuáles podrían ser las consecuencias de un holocausto nuclear en el mundo. La descripción hecha por científicos y geólogos de lo que nos reserva el futuro —si es que hay un futuro— es verdaderamente pavorosa. Sin duda todos los aquí presentes estaríamos de acuerdo en que habría que recordar a muchos Estados que ahora siguen programas de rearme, que la absurda y peligrosa posesión de armas nucleares y convencionales no sólo está agravando las tensiones y los conflictos actuales sino que consume recursos valiosos que podrían emplearse de manera más productiva para incrementar los recursos humanos y naturales del Mundo, especialmente en los países en desarrollo.

Cuanto más reforzcemos la cooperación interregional, cuanto más reduzcamos las tensiones entre

nosotros y eliminemos la competencia innecesaria, más pronto podremos mantener a esta región libre de interferencias externas y evitar que se convierta en una Zona de rivalidad de las potencias extranjeras. La acelerada introducción de armas convencionales es un lujo que no podemos darnos. Como región, hemos allanado el camino para la proscripción de las armas nucleares, aunque aún queda mucho por hacer para que esta idea sea aceptada completamente. Tal vez ha llegado el momento de intentar y lograr lo mismo en la esfera de los armamentos convencionales. Esto no sólo acrecentaría nuestra seguridad regional sino que estimularía la tendencia al desarme general y total. Propongámonos pues, durante estos días debates en la ciudad en donde se firmó el Tratado de Tlatelolco, recordar a las potencias nucleares que la manera de establecer la paz en las respectivas regiones del Mundo no consiste en acumular más armas destructivas sino en reducir su número. Que los hombres que han perdido la razón confronten la grave realidad de que la guerra nuclear debe ser evitada a cualquier precio: no se puede librar una guerra nuclear puesto que jamás podría ganarse. Muchas gracias.

El señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, Lic. Bernardo Sepúlveda, tiene que salir del recinto a las 10:45 horas, para atender un compromiso, por lo tanto queremos pedirle se sirva tomar la palabra para inaugurar formalmente este Período Ordinario de Sesiones.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México,
Excmo. Sr. Lic. Bernardo Sepúlveda Amor: Señor Embajador Louis Boothe, Presidente del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL; señor Dr. José Martínez Cobo, Secretario General del OPANAL; señores Embajadores, señores Delegados, señores Observadores, señoras y señores: Tengo el honor de ofrecer a ustedes, en nombre del Gobierno y el pueblo de México, y en el mío propio, la más cordial bienvenida a

Tlatelolco, sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con motivo de la celebración del Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Aquí, hace 18 años, se abrió a la firma el Tratado que estableció la primera y hasta el momento única Zona densamente poblada libre de armas nucleares. Hoy, nos reunimos una vez más para examinar los trabajos realizados por el OPANAL a fin de asegurar la desnuclearización militar de la región y promover en ella el uso pacífico de la energía atómica. En 1969, al iniciar sus labores, fueron 14 los Miembros de pleno derecho del OPANAL. Ahora, el Tratado de Tlatelolco se encuentra en vigor para 23 Estados. Me es particularmente grato expresar, en esta ocasión, el beneplácito de mi país por el ingreso al Organismo, en octubre de 1983, de la hermana nación caribeña de Antigua y Barbuda. Su adhesión a dicho instrumento constituye un paso más hacia la proscripción absoluta en América Latina del armamento nuclear. Por la imaginación y la voluntad de los Gobiernos latinoamericanos, hemos desterrado de un vasto territorio el peligro de la proliferación nuclear. Sin embargo, todavía es necesaria una mayor decisión política para cumplir las condiciones que garantizan la plena vigencia del estatuto de desnuclearización para fines bélicos que hemos pactado. Confío en que, en el futuro próximo, aquellos Estados que aún no lo han hecho habrán de firmar, ratificar o, en caso, formular la dispensa a que se refiere el párrafo 2 del Artículo 28 del Tratado. Tengo también la esperanza de una pronta ratificación del Protocolo Adicional I por parte del único Estado que falta de hacerlo. Sólo así podrán cumplirse cabalmente los propósitos que inspiraron, hace ya más de 10 años esta noble iniciativa de paz. El OPANAL, desde su creación, ha orientado sus mejores esfuerzos a la consolidación del Sistema de Tlatelolco. Por eso, la entrada en vigor del Tratado y sus Protocolos

y la celebración de acuerdos para la aplicación del sistema de salvaguardias del OIEA han recibido una especial atención. Nuestro Organismo, además, ha desempeñado con eficacia las funciones de supervisión y control que le confiere el propio Tratado. Empero, hasta la fecha, en la tarea de promover la utilización de la energía nuclear para el desarrollo de los países latinoamericanos, los resultados son todavía insuficientes. En esta hora, el bienestar y el progreso económico y social de nuestros pueblos exige la concertación de acciones a fin de obtener los beneficios de la moderna tecnología nuclear. El uso con fines pacíficos de esta fuente de energía es un derecho consagrado por el Tratado de Tlatelolco que demanda, para su ejercicio efectivo, una mayor cooperación internacional.

Con el Organismo Internacional de Energía Atómica, los Estados de América Latina han concertado diversos arreglos regionales de cooperación para emprender proyectos conjuntos que faciliten la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares al desarrollo económico y social. En este marco, conocido como ARCAL, resulta imperativo aprovechar cabalmente la experiencia y la capacidad de las instituciones y mecanismos que existen en la Zona. OPANAL debe contribuir a definir con mayor precisión las áreas de interés común e impulsar entre nuestros países un programa más amplio de colaboración. Señores De-

legados: Al adoptar el Tratado de Tlatelolco, los países latinoamericanos sabíamos bien que las zonas desnuclearizadas no son un fin en sí mismas, sino una medida colateral para alcanzar el desarme en una etapa ulterior. Ciertamente, el compromiso asumido nos protege contra eventuales ataques nucleares a nuestros territorios y ha evitado en la región una absurda espiral militar que hubiera consumido los escasos recursos disponibles. El carácter ejemplar de tal instrumento no ha podido impedir, en cambio, la aceleración de la carrera armamentista a nivel global. En nuestros días, el incremento

acelerado de los arsenales existentes, los proyectos para militarizar el espacio ultraterrestre y la producción de nuevas armas nucleares, más precisas y mortíferas, amenazan a todos los hombres, sin respetar fronteras ni regiones. Más aún, el devastador invierno que seguiría a un conflicto nuclear entre las superpotencias pondría en peligro la existencia en el Planeta de toda forma de vida.

Así, la actual escalada nuclear vulnera, en su expresión más elemental el potencial vital de los pueblos. Al armamentismo, además, se destinan los recursos que podrán satisfacer las apremiantes necesidades del mundo en desarrollo. Incluso, la actual crisis económica de la región no es ajena a ese estéril empeño de destrucción y muerte que propicia altos déficit fiscales y elevadas tasas de interés. Hoy, en suma, las múltiples carencias de nuestros pueblos subsidian, paradójicamente, ese dispendio irracional.

Frente al riesgo de la aniquilación, México ha reiterado su permanente vocación por el desarme y la paz. Recientemente, en Nueva Delhi, el 28 de enero pasado, el Presidente Miguel de la Madrid, junto con los Jefes de Estado y Gobierno de Argentina, Grecia, India, Suecia y Tanzania formuló un nuevo llamado a las potencias nucleares para que adopten de inmediato medidas concretas que frenen e inviertan la espiral armamentista.

Detener la escalada es deber de todos los pueblos, sin excepción. Empero, las potencias poseedoras de tales armas tienen sin duda una responsabilidad excepcional. Deseamos que las conversaciones de Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética conduzcan a corto plazo a acuerdos efectivos de desarme nuclear. La no proliferación horizontal, debe ir acompañada de acciones que impidan la multiplicación vertical de los instrumentos de exterminio. Así lo exige el principio de equilibrio de las obligaciones mutuas para las potencias nucleares y no nucleares que consagra el Tratado de Tlatelolco. El desarme nuclear tiene en el presente una importancia primordial,

pero no debemos olvidar que la meta, en definitiva, es el desarme general y completo bajo control internacional eficaz. En la región, tal vez sea éste el momento de examinar nuevamente la viabilidad de fórmulas y mecanismos imaginativos que permitan limitar las armas convencionales. La Conferencia General del OPANAL, en su Período de Sesiones exhortó a los Estados Miembros a continuar el diálogo sobre este tema. Creemos necesario, ahora, intensificar nuestras consultas. Los pueblos de América Latina saben bien que la búsqueda de la paz por la vía del armamentismo es apenas una quimera que socava, por lo contrario, las bases de su seguridad.

Señores Delegados:

Señoras y Señores:

El Tratado de Tlatelolco es ejemplo elocuente del talento político latinoamericano. En él, nuestras naciones manifestaron inequívocamente su voluntad de paz, su decisión de impedir que la región sea escenario de confrontaciones entre las grandes potencias, su firme compromiso con la causa del desarrollo y el progreso económico y social.

Hoy surge en América Latina el fantasma de la guerra y la crisis económica parece cancelar nuestras esperanzas de bienestar. Es este un momento de definiciones. Los Gobiernos latinoamericanos demandan la justa satisfacción de las aspiraciones de sus pueblos, y reclaman el diálogo y la negociación. Sé que nadie podrá quebrantar nuestro propósito de respetar el derecho e impulsar la cooperación internacional. Con el mismo espíritu que animó la celebración del Tratado de Tlatelolco, asumimos sin temor, un inquebrantable compromiso con la historia y la razón.

Me es muy grato declarar inaugurado este Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario de Relaciones Exteriores. A nombre de los señores Delegados y

Observadores, queremos agradecerle sus palabras y esperamos que continúen sus esfuerzos para conseguir la paz en la región centroamericana, labor en la que usted y los Representantes de otros tres países hermanos están empeñados. Ahora voy a pedirle al Dr. José Martínez Cobo que haga uso de la palabra.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Dr. José Ricardo Martínez Cobo: Señor Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Bernardo Sepúlveda Amor, señor Embajador Louis H. Boothe, Presidente de la Delegación de Jamaica, señores Delegados, señores Representantes de Organismos Internacionales, señores Observadores:

La Conferencia General vuelve a tener su Reunión en la sede permanente del Organismo después de haber celebrado su Octavo Período Ordinario de Sesiones en la capital de Jamaica, Kingston, confirmando así prácticamente que el Tratado de Tlatelolco responde realmente a los principios y a los objetivos de todos los Estados Miembros. La grata Reunión en la hermosa tierra jamaicana fue además clara demostración del interés profundo que tienen los países del Caribe de habla inglesa de acercarse e integrarse con los otros Estados latinoamericanos con quienes comparten vecindad geográfica e identidad de ideales y destino. Es de justicia reiterar en esta ocasión que el gran animador del Tratado de Tlatelolco ha sido y es el pueblo mexicano. A través de sus eminentes juristas intervino activamente en el largo proceso de elaboración del instrumento convencional y luego por intermedio de sus Gobiernos legítimos y democráticos le ha brindado siempre al OPANAL generosa y decidida ayuda. Es para nuestra Organización un privilegio singular tener su sede permanente en este magnífico país que con tanta dignidad y coraje marca la frontera norte de la latinidad y cuya inteligente política internacional se orienta hacia la paz, el desarme y la amistad de los pueblos. Creo hacerme intérprete del

sentir de la Conferencia General al decir que nos complace particularmente la presencia entre nosotros del ilustre Canciller mexicano, Lic. Bernardo Sepúlveda. Nuestra región no debe verse envuelta en un juego de poder entre bloques antagónicos, que nada tienen que ver con los intereses reales de los países ni con los valores morales que sus pueblos sustentan, por eso, señor Secretario, aplaudimos la labor excepcional que usted viene desarrollando como Jefe de la Diplomacia mexicana. Su grata compañía confirma una vez más el respaldo que ofrece México al Organismo que dirijo. El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, no es solamente una vinculación impuesta por la espontánea necesidad de la supervivencia, sino que es el cabal reflejo de la conciencia pacifista que caracteriza a nuestros pueblos. No puede dudarse de la importancia cada vez mayor del Sistema de Tlatelolco ni de su significación y proyección en el ámbito universal, y no puede desconocerse el hecho de que es una de las contribuciones más efectivas y valiosas de la América Latina en su conjunto a la filosofía política de la paz y el Derecho Internacional en el campo del desarme. Aunque no podemos tener una actitud triunfalista, ya que todavía el Tratado no está en vigor en todos los Estados soberanos de la región, sí debemos señalar con satisfacción que se aplica en la mayor parte de ellos, veintitrés en total. En consecuencia cubre una enorme extensión territorial, garantiza la supervivencia de la mayoría de la población liberándolo de los terroríficos peligros del holocausto nuclear, y es visto incluso por los pocos Estados latinoamericanos que aún no son Partes, con simpatía, comprensión y voluntad de respetar sus principios. La Asamblea General de Naciones Unidas en repetidas resoluciones le ha proclamado como modelo y ejemplo que debería seguirse en otras partes del Mundo. No es necesario reiterar las muchas razones que llevan a considerar como indispensable el que cuanto antes se complete la Zona militarmente desnuclearizada, ni abundar sobre los efectos

negativos que tiene para la eficacia del Tratado el que un reducido número de Estados de la región aún no hayan adherido a él. Sin embargo, es necesario señalar que desde la última Reunión de la Conferencia General ha sucedido un hecho importante: uno de los Estados latinoamericanos anunció oficialmente en noviembre de 1983 que había podido producir, sin ayuda exterior, uranio enriquecido por el método de difusión gaseosa. Es cierto que dicho país, al igual que todos los otros de la región, está dedicando la tecnología nuclear a fines exclusivamente civiles y de desarrollo de su población. Las informaciones de que disponemos nos permiten afirmar, como ya lo hicimos en la anterior Conferencia, que ninguno de los países latinoamericanos se ha embarcado en la loca aventura de la fabricación de armas nucleares, aunque algunos de ellos están aprovechando de manera efectiva las inmensas posibilidades que ofrece la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos. Pero es evidente que la voluntad política de los Gobiernos puede cambiar, si es que no hay un compromiso convencional de carácter internacional. Los últimos avances en la técnica nuclear hacen aún más urgente e imperioso que la Zona latinoamericana cubra la totalidad de los territorios que contempla el Tratado de Tlatelolco. El conseguir este objetivo, difícil por diversas circunstancias, pero no imposible, ha sido la mayor preocupación del Secretariado del OPANAL. Se requiere, desde luego, un esfuerzo conjunto de todos los Gobiernos de los Estados Miembros a fin de lograr el avance final y definitivo del proceso de Tlatelolco. Estoy convencido de que la Conferencia General, considerando el hecho innegable de que los Gobernantes latinoamericanos son celosos guardianas de la soberanía e independencia de sus países, sabrán encontrar los medios adecuados para impulsar el anhelo que tienen todos nuestros pueblos de ver a la América Latina, en su totalidad, libre de armamento nuclear.

Los obstáculos y dificultades que se han debido vencer para llegar al resultado actual y al cumplimiento de la meta final que ya se avisa, dada la actitud altamente positiva que han adoptado los Gobiernos ubicados en la Zona de aplicación del Tratado, son excepcional demostración de la capacidad creadora del pensamiento pacifista de la América Latina y de la actitud política y negociadora de sus Gobiernos. En esta ocasión saludamos con especial satisfacción la incorporación de un nuevo Estado Miembro: Antigua y Barbuda, que el 11 de noviembre de 1983 firmó y ratificó el Tratado e hizo las dispensas contempladas en el Artículo 28, integrándose, por tanto, plenamente al Sistema de Tlatelolco.

La situación de los dos Protocolos Adicionales es altamente satisfactoria. Únicamente falta la ratificación del Gobierno francés del Protocolo I para que todos los territorios poseídos a cualquier título por países de fuera de la región sean considerados convencionalmente libres de armas nucleares. Todo hace pensar que Francia, nación de gloriosa tradición humanista, y caracterizada por su amistad con los pueblos latinos de este lado del Océano, acogerá en breve plazo el pedido que todos los años le hace la Asamblea General de Naciones Unidas para que ratifique este Protocolo, ya que no existen objeciones de fondo que le impidan hacerlo.

En cuanto al Protocolo II, el proceso está terminado. Los cinco Estados reconocidos como potencias nucleares garantizan que se respetará la decisión soberana de liberar de armas nucleares a la región. Se puede asegurar que la firma y ratificación de este Protocolo por parte de todos los países que debían hacerlo le da verdadera efectividad al Tratado a la vez que es un reconocimiento expreso de que las Zonas militarmente desnuclearizadas contribuyen de manera positiva al desarme general y completo y son un medio efectivo de evitar la destrucción inmediata o mediata de la vida humana y el aniquilamiento del patrimonio cultural y artístico trabajosamente construido por el

esfuerzo de muchas generaciones. Si la realidad y las perspectivas de la Zona libre de armas nucleares en América Latina puede considerarse bastante satisfactoria, la cuestión de la creación de otras zonas libres de armas nucleares no ha registrado progreso alguno pese a los esfuerzos desplegados por Naciones Unidas. Prueba de ello es que el Grupo de Expertos designado por el Secretario General para revisar y actualizar el estudio que fue hecho en 1975 no pudo elaborar su Informe, poniéndose de manifiesto que ninguna de las circunstancias políticas que han impedido o dificultado la creación de nuevas zonas han desaparecido.

La falta de perspectivas de creación de otras zonas libres de armas nucleares, además de la latinoamericana, le quita a la existencia de la nuestra la proyección universal y el aporte para la paz y la seguridad internacionales que tendría si coexistiera con otras que cubran gran parte del Planeta. Cuando se elaboró el Tratado de Tlatelolco se pensó que la Zona latinoamericana iba a coadyuvar con otras ubicadas en diversas regiones del Mundo en los esfuerzos dirigidos a impedir la posibilidad de un enfrentamiento bélico nuclear; lamentablemente no ha ocurrido así y todo hace pensar que todavía por años nuestra Zona subsistiría como el único ejemplo de ejecución práctica de esta idea visionaria.

El aumento constante de los países que acceden a la tecnología nuclear para fines bélicos constituye un gravísimo peligro para la paz y para la propia existencia de la Humanidad. De año en año hay más Estados que se sitúan en el umbral de la carrera armamentista nuclear, ya que van adquiriendo capacidad técnica para fabricar artefactos atómicos. El problema de la proliferación obviamente no es técnico sino político. Para que tengan éxito los esfuerzos realizados a través del Tratado de No Proliferación o de las zonas militarmente desnuclearizadas, es fundamental que los Gobiernos comprendan que la no adquisición de armas de este tipo redunda en interés de su propia seguridad.

Dentro de pocas semanas se reunirá en Ginebra la Tercera

Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. En las dos ocasiones anteriores el entonces Secretario General planteó la conveniencia de que la Conferencia encarara la posibilidad de lograr una acción común de los países Partes en el Tratado de Tlatelolco. Con todas las reservas que el TNP pueda merecer, hay que reconocer que si este Tratado no existiera, el peligro que tiene actualmente la Humanidad de un conflicto bélico nuclear sería mayor, por lo que es altamente conveniente que los países latinoamericanos Partes en los dos Tratados formen un frente común crítico y constructivo ante la próxima Conferencia de Revisión. Así como América Latina fue capaz de establecer la primera y única Zona libre de armas nucleares, debe tener también capacidad para incorporar cuanto antes los inmensos beneficios de la ciencia nuclear al proceso de desarrollo económico y social de sus habitantes, cualquier retraso en este campo será muy perjudicial. El aprovechamiento de la energía nuclear para fines pacíficos en América Latina, no es del todo satisfactorio si se compara con el que ha alcanzado en otras partes del Mundo. Basta mencionar que sólo dos países de la región tienen centrales nucleoelectricas en funcionamiento y otros dos instalan actualmente reactores nucleares con el mismo fin. El resto de los países no ha considerado a corto plazo la nucleoelectricidad dentro de sus planes de política energética. Es posible que para algunos países la enorme fuente de energía que se puede obtener de la desintegración del átomo no represente, desde el punto de vista económico, una opción aconsejable para producir electricidad, pero en cambio hay otros aspectos de la ciencia nuclear que tienen un enorme interés, por ejemplo, en el campo de la medicina, la erradicación de plagas, el aumento de la producción agrícola, la evaluación y ordenamiento de recursos hídricos, el perfeccionamiento de procesos industriales, etc. El OPANAL no puede actuar directamente en el campo del aprovechamiento pacífico de la energía nuclear, ya que para ésto se requeriría una transformación radical

del Organismo, pero sí puede promover, y lo está haciendo, la cooperación internacional y bilateral apoyando los programas elaborados por los Estados Miembros. En 1986 se reunirá la Conferencia de Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Esta Conferencia reviste una importancia singular, ya que representa el primer esfuerzo internacional diseñado exclusivamente con el propósito de promover la cooperación internacional en esta esfera. El OPANAL está participando activamente en las Reuniones Preparatorias. Estima que es preciso enfocar este asunto a nivel regional tomando en consideración las necesidades actuales y las perspectivas futuras, y que es urgente ampliar la colaboración y el intercambio de experiencias en la materia entre todos los Estados de la región, acelerando la capacitación del personal y ayudando a los países económicamente más débiles para que pronto inicien el despegue. El aprovechamiento de la energía nuclear para fines pacíficos requiere desde luego una acción internacional e interinstitucional. Debo subrayar las excelentes relaciones que tiene el OPANAL con el Organismo Internacional de Energía Atómica, lo que le permite coordinar y apoyar los programas preparados por los Estados Partes. Igualmente, el Organismo que dirijo tiene muy buenas vinculaciones de colaboración con Naciones Unidas y con la Organización de los Estados Americanos. Expreso la esperanza de que esta cooperación se ha de mantener invariablemente en el futuro. En la última Asamblea de la OEA, reunida en Brasilia, el Canciller de Colombia expresó que ha llegado el momento de complementar la desnuclearización militar con la limitación de armamentos convencionales en América Latina y el Caribe y sugirió que se cree un mecanismo de inspección y vigilancia de armamentos y efectivos militares. Todo indica que en estos dos últimos años, a pesar de las dificultades económicas por las que atraviesan la mayoría de los países,

la carrera armamentista en América Latina no se ha detenido, de ahí la urgencia de emprender una gran campaña de desarme a nivel regional. Cabe recordar que el Tratado de Tlatelolco fue concebido como un aporte parcial dentro de una estructura global en materia de desarme.

Deseo señalar la presencia entre nosotros del Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, que preside la Delegación del Ecuador. Fue él quien puso en marcha el Organismo como primer Secretario General del OPANAL y fue también un elemento de significación especial en el arduo y difícil proceso de redacción del Tratado, junto con otro ilustre latinoamericano que quisiéramos estuviera presente en esta Reunión para que recibiera el homenaje que resolvió rendirle la Conferencia de Kingston: el Premio Nobel de la Paz 1982, Embajador Alfonso García Robles. Lamentamos su ausencia por encontrarse asistiendo a otro importante foro sobre el desarme.

Se reúne esta Conferencia en momentos en que el Mundo en general ha vuelto a la retórica belicista y se ha debilitado sensiblemente la voluntad política para proseguir negociando el desarme. Las generaciones actuales, colocadas al filo de la angustia, asisten atemorizadas pero aparentemente resignadas a un proceso que parece inevitablemente conducir a la humanidad al abismo y a la hecatombe. El espectro de la guerra nuclear emerge de las sombras de la realidad internacional no exenta de rivalidades, de ambiciones y de recelos. La sola posesión de las armas atómicas puede conducir en cualquier momento al designio de la agresión por error por el simple azar o por una criminal locura de la que la historia no se encuentra libre.

Pensemos que hace apenas cuatro décadas la terrorífica energía que produce la desintegración del átomo no se había puesto al servicio de la destrucción y la muerte. Hoy los arsenales nucleares han superado todos los límites previsibles y tienen un poder explosivo suficiente como para aniquilar no una, sino muchas veces el Planeta Tierra. Hace dos años, en la Conferencia de Jamaica, fue preocupación de las Delegaciones

la terrible bomba de neutrones, que termina la vida humana dejando intactos los bienes materiales, como si la vida del hombre fuera lo menos importante. Ahora necesariamente tendrán que pensar ustedes, señores Delegados, en las renovadas posibilidades de una guerra nuclear en y desde el espacio ultraterrestre, lo que hace aún más trágicamente negativo el panorama actual.

24. Frente a esta dramática situación resalta la importancia de la filosofía de Tlatelolco. Impedir la catástrofe de una guerra nuclear es el más grande desafío moral que el hombre ha tenido nunca que afrontar en su historia, y como lo ha advertido el Premio Nobel de la Paz mexicano "no hay tiempo que perder, o se eliminan las armas nucleares, o éstas terminan con la civilización que conocemos." Anhele que la Conferencia General alcance el mayor éxito contribuyendo de alguna manera para reafirmar la esperanza de los pueblos latinoamericanos de edificar su porvenir liberados del temor de ser víctimas del holocausto nuclear.

El Presidente: Deseamos agradecer al señor Secretario General por el discurso que acaba de hacer y en este momento vamos a tener una breve interrupción, no un receso, para despedir al señor Secretario de Relaciones Exteriores que tiene que partir, ya que como antes mencioné, tiene un compromiso. A nombre de los Delegados y de los Observadores queremos agradecerle, señor Secretario de Relaciones Exteriores, el habernos brindado su tiempo, así como desearle éxito en su labor por la paz en América Central. Damas y caballeros, quisiera pedirle que ocupen sus asientos para que podamos continuar con el Orden del día. Todos ustedes tienen ya el documento CG/261 Prov. que se intitula "Agenda Provisional"; pasamos pues al punto 2 del Orden del Día "Aprobación de la Agenda" ¿Hay alguien que tenga alguna propuesta para modificar la proposición de la Secretaría? Al no haberla, la Agenda Provisional ha quedado aprobada y pasamos

al punto 3 "Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes".
Concedo la palabra al señor Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Dr. Leopoldo Benites Vinuesa: Señor Presidente, he pedido la palabra para cumplir con un acto que, al mismo tiempo que el reconocimiento estricto de justicia, constituye para mí un privilegio y un placer. Es proponer para la Presidencia de este Período de Sesiones el nombre del Lic. Víctor Flores Olea. Decía que es doblemente un acto de justicia y para mí un personal placer en primer lugar, se ha recordado hace poco en esta misma sala la obra predominante en la elaboración de este Tratado que tuvo el pueblo de México, así lo dijo el Secretario General, Dr. José Martínez Cobo, pero, además, concretamente, quisiera recordar de modo muy breve que la participación de México en la elaboración de este Tratado fue decisiva, y lo hago como testigo presencial, pues concurrí desde el primer momento en que se planteó en la Carta de Cinco Presidentes latinoamericanos la necesidad de una reunión para este fin. Asistí a todos los Períodos de Sesiones, la REUPRAL, la COPREDAL ... hasta llegar a la elaboración del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. México tuvo siempre en todas estas etapas un papel decisivo, un papel de inteligente conducción y de firme voluntad de hacer y realizar, especialmente ese gran mexicano y muy querido amigo personal, Alfonso García Robles. México pues, tiene el más absoluto y pleno derecho a dirigir este Período de Sesiones por sus antecedentes, por todo lo que hizo y por todo lo que puede y podrá hacer en favor de este Organismo. En segundo lugar, quiero resaltar que la persona a quien sugiero está llena de méritos y de capacidades, su labor en la Subsecretaría, y su labor anterior, lo acreditan como una persona altamente capacitada para el desempeño de esta dignidad. Es por eso que me siento honrado y al mismo tiempo cumplo con un placer al presentar la candidatura que he mencionado

al principio, o sea, la del Lic. Víctor Flores Olea para la Presidencia de este Período de Sesiones. Lo dejo a vuestra ilustrada consideración.

El Presidente: Muchas gracias al señor Representante del Ecuador por su propuesta. El distinguido Representante de Venezuela tiene la palabra.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Dr. Guido Grooscors: Es un honor para la Delegación de Venezuela respaldar efusivamente, con inmenso placer y por razones similares a las expuestas por el señor Representante del Ecuador, la candidatura del señor Lic. Víctor Flores Olea para presidir este Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

El Presidente: Gracias al señor Representante de Venezuela. ¿Hay algún otro candidato? Queda decidido que se acepta la candidatura del señor Lic. Víctor Flores Olea por aclamación. Pasamos ahora a la elección de los Vicepresidentes. ¿Cuál es el primer candidato que proponen los señores Delegados? Tiene la palabra el distinguido Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay, Sr. Antonio L. Camps: Gracias señor Presidente, hemos solicitado la palabra para proponer la candidatura del señor Representante del Perú, el Embajador Dr. Juan de la Piedra Villalonga, para ocupar una de las Vicepresidencias del Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Las altas virtudes que caracterizan al Embajador De la Piedra y la conocida vocación de su Gobierno y de su pueblo de contribuir activamente a la consolidación de la paz mundial y a detener la carrera de armamentos, especialmente los nucleares, nos anima a afirmar que sería un acierto que integre la Mesa Directiva de la Conferencia.

El Presidente: Gracias al señor Representante del Uruguay. En uso de la palabra el señor Representante de Costa Rica.

El Representante de Costa Rica, Excmo. Sr. Lic. Miguel E. Solano: La Delegación de Costa Rica apoya muy entusiastamente la candidatura para una de las Vicepresidencias, del señor Embajador del Perú, Juan de la Piedra Villalonga, haciéndome eco de las palabras del Honorable Representante del Uruguay. Creo que en Perú asistimos a un fortalecimiento del sistema democrático así como a un gran esfuerzo para eliminar ahí y en todo esta Zona el peligro del armamentismo nuclear y convencional. Con el mayor respeto les pedimos a todos los Delegados el apoyo para el candidato del Perú y que su elección debería ser también por aclamación.

El Presidente: El señor Embajador del Perú ha sido propuesto y nombrado por unanimidad como Primer Vicepresidente de este Noveno Período Ordinario de Sesiones del OPANAL. Para proponer la candidatura del Segundo Vicepresidente, el señor Representante de Jamaica tiene la palabra.

El Representante de Jamaica, Sr. Audley Rodrigues: Quiero proponer la candidatura del distinguido Representante de Suriname, Excmo. Sr. Dr. Harvey Naarendorp. Suriname ha estado desempeñando un papel crucial en el trabajo del OPANAL y el Embajador Naarendorp, que recientemente ha sido nombrada como Representante de su país acreditado ante el Gobierno de México, es una persona altamente capacitada que pensamos contribuirá considerablemente al éxito de esta reunión.

El Presidente: Gracias señor Representante de Jamaica. Cedo la palabra al distinguido Delegado de Colombia.

El Representante de Colombia, Sr. Dr. Carlos Gaviria Escalante: Muchísimas gracias señor Presidente. Quería, en nombre de la Delegación de Colombia, unirme a las palabras del H. Representante de Jamaica para apoyar la candidatura del Excmo. Sr. Harvey Naarendorp, Representante de Suriname.

El Presidente: ¿Hay alguna otra candidatura? ¿No? Podemos considerar que hemos tenido muy pocos problemas esta mañana para nombrar al Presidente y a los Vicepresidentes.

Queda constituida la Mesa Directiva de este Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, por lo que quisiera felicitar al señor Lic. Víctor Flores Olea, quien ha sido electo Presidente, al igual que a los señores Representantes del Perú y de Suriname, quienes son Primer y Segundo Vicepresidentes, respectivamente. En este momento Jamaica entrega sus responsabilidades al Jefe de la Delegación Mexicana, Lic. Víctor Flores Olea y desea felicitarlos a todos ustedes por su elección.

El Presidente del Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, Excmo. Sr. Lic. Víctor M. Flores Olea, Representante de México: Desearía tomar la palabra por primera vez en esta ocasión y expresar a todos ustedes un profundo reconocimiento y gratitud por esta elección que han hecho del Jefe de la Delegación de México para presidir el Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Lo agradezco desde luego, no como una distinción a la persona, sino como un reconocimiento del esfuerzo invariable de mi país en favor de la desnuclearización de la región latinoamericana y del fortalecimiento del OPANAL. Esta Conferencia General es, por definición, el órgano supremo del Organismo. A ella corresponde, de modo general, considerar y resolver dentro de los límites del Tratado cualquier asunto o cuestiones

comprendidas en él. Por ello, en esta Asamblea recae, de manera primordial, la responsabilidad de adoptar aquellas decisiones que permitan, en definitiva, consolidar al OPANAL e impulsar, por su conducto, acciones viables de cooperación que redunden en beneficio de los pueblos de América Latina.

A este Organismo, en su origen, nuestros países encomendaron la vital tarea de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que estipula el Tratado de Tlatelolco. Pensamos que, en nuestros días, se trata no sólo de fortalecer al OPANAL como instrumento para el control eficaz del estatuto de desnuclearización regional, sino de transformarlo también en un foro de consulta y articulación que promueva, para el desarrollo de las naciones latinoamericanas, el uso pacífico de la energía nuclear. Es éste, a mi juicio, el desafío que ahora enfrentamos.

Se ha dicho, en repetidas ocasiones, que las organizaciones internacionales son, en última instancia, lo que desean los países Miembros. Sus virtudes y defectos dependen siempre de los Estados Partes. El OPANAL no es un caso de excepción. Así, es esta Conferencia General y sólo ella quien debe definir el futuro de nuestro Organismo. Estoy cierto de que todas las Delegaciones presentes asumimos plenamente esta responsabilidad.

Desde la Presidencia me comprometo a realizar mi mejor esfuerzo para el éxito de nuestros trabajos. Ese empeño es deber ineludible que me impone el apoyo que México ha brindado siempre al Tratado de Tlatelolco y al OPANAL. Dirigir los debates de esta Conferencia es igualmente una grata obligación, pues estamos reunidos en esta sala. Representantes de países de América Latina y el Caribe. Sobre todo, porque en esta hora, pese a la grave crisis económica que nos afecta y a los peligros que amenazan la paz y la seguridad de la región, las naciones latinoamericanas fundan en propósitos democráticos comunes, en la analogía de los problemas y carencias y en sólidas afinidades culturales, una renovada solidaridad. Expreso a ustedes mi más

firme confianza de que esta Conferencia habrá de ser un signo más de ese nuevo impulso que a todos anima, de unidad y cooperación.

Nuevamente expreso el agradecimiento muy especial por las amables palabras de los señores Representantes del Ecuador y de Venezuela y nuestra bienvenida a los señores Representantes del Perú y Suriname que nos auxiliarán en esta tarea de presidir este Noveno Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

Continuaremos ahora con el punto 6 de nuestra Agenda, que señala la cuestión de la Participación de Observadores.

Sobre el particular quisiera recordar que el Artículo 20 del Reglamento de la Conferencia General dispone que todo Estado signatario del Tratado, que no sea Parte del mismo, y todo Estado Parte en alguno de los Protocolos Adicionales, podrá participar sin derecho a voto, en los debates de la Conferencia General cuando ésta considere que alguna cuestión afecta de manera especial los intereses del Estado de que se trata o que tal participación puede ser de especial utilidad para los propósitos del Organismo. De igual manera me permito recordar que el Artículo 21 del Reglamento establece que la Conferencia General resolverá sobre la admisión de Observadores de aquellos Estados que lo hayan solicitado.

De acuerdo con la información que nos ha proporcionado la Secretaría General, han acreditado ya Observadores en esta Conferencia, los tres Estados signatarios que aún no son Parte del Tratado, es decir, Argentina, Brasil y Chile. Lo han hecho también los Estados Partes del Protocolo I del Tratado, a saber: Estados Unidos de América, Gran Bretaña y los Países Bajos, así como los Estados que son Parte ya del Protocolo II: China, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Además han solicitado su admisión como Observadores los siguientes países no vinculados al Tratado o a sus Protocolos: República Federal de Alemania, Australia, Austria, Arabia Saudita, Bélgica, Canadá, República Árabe de Egipto, España, Filipinas, Finlandia, Grecia,

República Popular de Hungría, India, Iraq, Israel, Italia, Noruega, Paquistán, Polonia, República Democrática Alemana, Rumania, Santa Sede, Suecia y la República Socialista de Vietnam. Por último, han solicitado también participación en nuestras actividades, como Observadores, Representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Propongo, si no hay alguna observación de los señores Delegados, que conforme a los artículos mencionados del Reglamento, aprobemos la admisión de los Observadores de los Estados y Organismos Internacionales que he mencionado.

¿Habría alguna observación por parte de los señores Delegados?

¿Podemos entonces considerar que está aprobada la participación en calidad de Observadores de los Representantes de los referidos Estados y de los Organismos Internacionales?

Aprobada.

Procederemos ahora a presentar brevemente a ustedes, una propuesta respecto a la Organización de los Trabajos en este Noveno Período de Sesiones. Podríamos sugerirles que hoy por la tarde, a las tres y media en punto, iniciáramos nuestra Quincuagésimaprimer Sesión con el Informe del Secretario General del Organismo y que acto seguido pudiéramos escuchar las intervenciones y declaraciones de los Representantes de los países Miembros o de los Observadores que así lo deseen para tratar de desahogar, si fuera posible hoy, esta parte de nuestra Agenda. La Mesa ha recibido ya solicitudes de algunos de los señores Delegados en el sentido de su preferencia para realizar sus intervenciones o declaraciones el día de mañana a primera hora. Si este fuera el caso, podríamos iniciar nuestra Sesión de hoy en la tarde con el Informe del Secretario General del OPANAL; escuchar las intervenciones de aquellos señores Delegados que deseen hacerlo y si hubiera tiempo suficiente, comenzaríamos a discutir algunos puntos de la Agenda que se refieren directamente al Informe de la Secretaría General del OPANAL, de tal suerte que

mañana por la mañana a las 10:00 horas, pudiéramos reiniciar nuestra Sesión con las declaraciones de algunos Delegados, para continuar más tarde con el conocimiento de los siguientes puntos del Orden del Día.

Si el desarrollo de nuestros trabajos transcurre normalmente, sin alteraciones imprevistas de tiempo, podremos desahogar nuestra Agenda a más tardar mañana antes del almuerzo y proseguir nuestra Reunión el jueves temprano para tratar los puntos de la Agenda que quedarían pendientes y que se refirieran esencialmente a la elección del Secretario General y de los Miembros del Consejo del Organismo, así como a los asuntos generales que pudieran plantear algunos de los Representantes a nuestra Reunión.

Pongo pues a consideración de los señores Delegados esta propuesta general y, con mucho gusto, la Mesa recibiría sugerencias o indicaciones para enmendarla o modificarla.

Valdría la pena mencionar que dentro del OPANAL y en relación con la organización de los trabajos, hay ya una tradición establecida en el sentido de que si no es indispensable trabajemos exclusivamente en Plenaria sin que sea necesario que la Conferencia se divida en Comisiones de Trabajo. Como parece ser éste el caso, no hay asuntos específicos que nos indicaran la necesidad de formar Comisiones Especiales, la propuesta de la Mesa sería en el sentido de que los señores Delegados estuviesen de acuerdo en que discutamos la Agenda Plenaria, lo cual por cierto, facilitaría también la participación de todas las Delegaciones en vista de que en algunos casos tenemos solamente el registro de un solo Delegado.

Si no hubiera ninguna observación especial, podríamos entonces reanudar nuestra sesión hoy por la tarde, a las 15:30 horas, con el Informe del Secretario General y las primeras declaraciones de los señores Delegados que así decidieran hacerlo.

Aprobado.

(La sesión se levantó a
las 13:30 horas)